Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0035/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA.

10 de enero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Lic. Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del Programa Anual de Contrataciones, en el cual remite las especificaciones para el llamado a Contratación Directa, C.D. N° 21 - Adquisición de pinturas y otros – Ad Referéndum 2022, ID. 404.624, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en los cuales recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira.

La Resolución N° 1339/2021 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la administración de contratos a la División de Control de Contratos, dependiente del Departamento Operativo de Contrataciones, en cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, para la Adquisición de pinturas y otros – Ad Referéndum 2022, por un monto total de Gs. 1.600.000 (guaraníes un millón seiscientos mil), e imputar el pago del ítem: 6, al Objeto del Gasto 355 – Productos Químicos, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31/12/2023.

Art. 2º Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana